Procuraduria General de la República

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2012

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las 13:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por la Abog. Lorena Cristaldo Laug, Directora General Jurídica; Abog. Julio César Berino Camperchioli, Asesor Jurídico; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Rosa Erica González, Directora General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Responsable de Patrimonio y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Equipos Informáticos para la Procuraduría General de la República.

Se deja constancia que este acto de Evaluación se realiza como complemento de la reunión celebrada en fecha 13 de junio del corriente, donde se decidió solicitar a la Empresa BIOS Informática, que presenta la oferta más baja en el Item 1- Computadora Personal (PC), Item 3- Impresora de chorro de Tinta y en el Item 5- Monitores LCD, a fin de remitir documentación formal no contenida en la oferta presentada, consistente en catálogos demostrativos de los productos ofertados; y, de esta manera garantizar la calidad de los equipos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo plazo establecido hasta las 12:00 hs del día viernes 15 de junio del corriente, basándose en lo estipulado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice, "a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."; y "si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 233.160, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, según la Resolución P.G.R. Nº 94 de fecha 13 de Abril del corriente, "Por la cual se autoriza el llamado del Rubro 540 – CD Nº 10/12 Adquisición de Equipos Informáticos para uso de la Procuraduría General de la República.
- El CDP Nº 00269 de fecha 02 de marzo de 2012, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos mil (Gs. 46.600.000),** para el Ejercicio Fiscal 2012.
- El llamado se realiza por Ítems, siendo los siguientes:
  - Ítem 1 : Computadora Personal (PC)
  - Ítem 2: Impresora Multifunción.

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduria General de la Republica

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

- Ítem 3: Impresora de Chorro de Tinta.
- Ítem 4: Escáner.
- Ítem 5: Monitores LCD.

- El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 21/05/2012 según Acta de Apertura Nº 15/2012. Presentaron oferta las siguientes Empresas:

Empresas	Ofertas
BIOS INFORMÁTICA	32.589.500
V.R. S.A.	41.373.000
LINO COMERCIAL	34.800.000
MOLMAN S.A.	4.865.000
TECNOPLAN S.A	37.724.400

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación y comparación de las ofertas del pliego de bases y condiciones, y conforme al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fueron examinados el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica de las ofertas presentadas.

La empresa BIOS Informática presenta la oferta más baja en los Ítems 1- Computadora Personal (PC), 3- Impresora de Chorro de Tinta y 5- Monitores LCD; además, contiene la documentación de carácter sustancial y al cierre del plazo estipulado para la presentación del catálogo explicativo, cumple con lo solicitado, se ajusta al presupuesto de la Institución para el llamado de referencia en los Ítems mencionados mas arriba.

La empresa MOLMAN S.A. presenta la oferta más baja en el Ítem 2- Impresora Multifunción, contiene la documentación de carácter sustancial, y el catalogo del producto ofertado, se ajusta al presupuesto de la Institución para el llamado de referencia en dicho Ítem. En cuanto a la verificación de la capacidad legal de los oferentes, a continuación se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLEN
Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en Anexo 2 – Formulario de la carta/oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLEN
Formulario de Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos, conforme a lo señalado en el Anexo 3, conteniendo el Plazo y lugar de entrega de los Bienes/servicios, así como las condiciones de pago.	CUMPLEN
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	CUMPLEN
Carta Compromiso –Anexo 5, en la que la empresa se compromete, de ser adjudicado a entregar el Bien y/o servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, debidamente firmado por el oferente o su representante.	CUMPLEN

ANTONIO JOSÉ AUADA O.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Se observa que se dan cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, y los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, preparados por la UOC Institucional, por lo tanto;

Cabe destacar que en el Ítem 4 – Escáner, la única empresa que presenta oferta es VR S.A. Sin embargo, no cumple con las especificaciones técnicas y de calidad solicitados en el pliego de bases y condiciones, como también la cantidad suficiente de ofertas para ser evaluadas por ser la única oferta presentada, por lo tanto se declara desierto el presente Ítem.

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

    - *BIOS INFORMÁTICA* por un total de guaraníes Treinta y un millones ochocientos veinte y nueve mil quinientos (Gs. 31.829.500), para la provisión de los siguientes Ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MONTO
1	Computadora Personal (PC)	10	28.500.000
3	Impresora de Chorro de Tinta	4	680.000
5	Monitores LCD	5	2.649.500
Total			**31.829.500**

Conforme al Anexo 2 - Planilla de precios y Anexo 3 - Especificaciones Técnicas, presentadas por el oferente.

    - *MOLMAN S.A.* por un total de guaraníes Setecientos treinta mil (Gs. 730.000), para la provisión del siguiente Ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MONTO
2	Impresora Multifunción	2	730.000

    - Declarar desierto el Ítem 4 - Escáner, por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de análisis técnico y económico, y la única empresa que oferta este Ítem, no reúne los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Precio total ofertado: guaraníes Treinta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos. (Gs. 32.559.500).
Disponibilidad presupuestaria: guaraníes Cuarenta y seis millones seiscientos mil (Gs. 46.600.000).

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

ANTONIO JOSÉ AUADA O.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales
y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Unidad de Cuentas
Procuraduría General de la República